



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°351 -2023-GRU-GRI

Pucallpa, 24 NOV. 2023

VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 347-2023-GRU-GRI, OFICIO N°8231-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N°0006142-2023-GRU-GRI-JABR, INFORME N°03657-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N°0315-2023-DMAR, CARTA N° 01520-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N°229-2023-JTT, INFORME N°0313-2023-SGE-DMAR, INFORME N°225-2023-JTT, INFORME N°045-2023-AACF, demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 347-2023-GRU-GRI de fecha 23 de noviembre de 2023, se resuelve en el **Artículo Primero: APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL JIRON 11 DE SETIEMBRE, JR. VIRGILIO HIDALGO SALDANA MZ. 24, JR. JARDINES MZ. 24, JR. MIGUEL GRAU MZ. 22, JR. 8 DE OCTUBRE MZ. 22, JR. VILLA MERCEDES MZ. 19, JR. ANDRES AVELINO CACERES (MZ. 2 Y 3), JR. PRIMAVERA (MZ. 19, 22, 23 Y 24), Y JR. SAN MARTIN MZ. 31 DEL CENTRO POBLADO NESHUYA - DISTRITO DE IRAZOLA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N°2190169, por el monto total de inversión de S/ 13'350,791.09 (Trece Millones Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Noventa y Uno y 09/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante OFICIO N°8231-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 24 de noviembre de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N°0006142-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 24 de noviembre de 2023, INFORME N°03657-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 24 de noviembre de 2023, INFORME N°0315-2023-DMAR, de fecha 23 de noviembre de 2023, CARTA N° 01520-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 23 de noviembre de 2023, INFORME N°229-2023-JTT, de fecha 23 de noviembre de 2023, INFORME N°0313-2023-SGE-DMAR, de fecha 23 de noviembre de 2023, INFORME N°225-2023-JTT, de fecha 21 de noviembre de 2023, INFORME N°045-2023-AACF, de fecha 14 de noviembre de 2023, CARTA N° 01516-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 23 de noviembre de 2023, solicita la modificación del Segundo Considerando y el Artículo Primero de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 347-2023-GRU-GRI de fecha 23 de noviembre de 2023, debido a que, en el INFORME N°225-2023-JTT, con el que se aprueba la actualización de costos y presupuestos emitida por el Ing. Julian Trujillo Tello, se verifica que el total del monto de inversión es de S/13'350,791.09 Soles, monto que no coincide con el INFORME N°045-2023-AACF emitida por el Ing. Abel Cervantes Fernández, con el que actualiza costos y presupuestos del Expediente Técnico en mención, cuyo monto de inversión es de S/13'594,641.46 Soles, por lo que se considera necesario la modificación de la referida Resolución;

Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informes técnicos antes referidos, fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 552-2023-GRU-GR de fecha 22 de noviembre de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Segundo Considerando de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 347-2023-GRU-GRI, de fecha 23 de noviembre de 2023, en los siguientes términos:

"Que, mediante OFICIO N°8106-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N°0006080-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 22 de noviembre de 2023, INFORME N°03590-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 22 de noviembre de 2023, INFORME TECNICO N°022-2023-CANR, de fecha 22 de noviembre de 2023, CARTA N° 01509-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 21 de noviembre de 2023, INFORME N°0310-2023-DMAR, de fecha 21 de noviembre de 2023, CARTA N°0150-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 21 de noviembre de 2023, INFORME N°225-2023-JTT, de fecha 21 de noviembre de 2023, CARTA N° 01478-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 16 de noviembre de 2023, INFORME N°045-2023-AACF, de fecha 14 de noviembre de 2023, INFORME N°043-2023-AACF, de fecha 10 de noviembre de 2023, CARTA N°01467-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 9 de noviembre de 2023, INFORME N°216-2023-JTT, de fecha 08 de noviembre de 2023, CARTA N°1398-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 25 de octubre de 2023, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL JIRON 11 DE SETIEMBRE, JR. VIRGILIO HIDALGO SALDANA MZ. 24, JR. JARDINES MZ. 24, JR. MIGUEL GRAU MZ. 22, JR. 8 DE OCTUBRE MZ. 22, JR. VILLA MERCEDES MZ. 19, JR. ANDRES AVELINO CACERES (MZ. 2 Y 3), JR. PRIMAVERA (MZ. 19, 22, 23 Y 24), Y JR. SAN MARTIN MZ. 31 DEL CENTRO POBLADO NESHUYA - DISTRITO DE IRAZOLA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2190169, por el monto total de inversión de S/13'594,641.46 (Trece Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Uno y 46/100 Soles), incluido IGV"

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 347-2023-GRU-GRI, de fecha 23 de noviembre de 2023, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL JIRON 11 DE SETIEMBRE, JR. VIRGILIO HIDALGO SALDANA MZ. 24, JR. JARDINES MZ. 24, JR. MIGUEL GRAU MZ. 22, JR. 8 DE OCTUBRE MZ. 22, JR. VILLA MERCEDES MZ. 19, JR. ANDRES AVELINO CACERES (MZ. 2 Y 3), JR. PRIMAVERA (MZ. 19, 22, 23 Y 24), Y JR. SAN MARTIN MZ. 31 DEL CENTRO POBLADO NESHUYA - DISTRITO DE IRAZOLA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2190169, por el monto total de inversión de S/ 13'594,641.46 (Trece Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Uno y 46/100 Soles), incluido IGV".





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

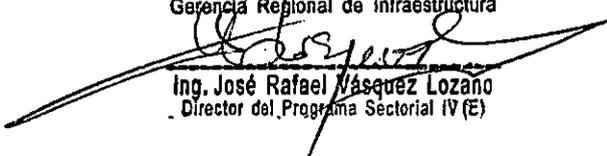
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 347-2023-GRU-GRI, de fecha 23 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. -NOTIFÍQUESE oportunamente con el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura


Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV (E)

